



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN EUROPEA DE AGRICULTURA (CEA)

33ª reunión

Roma, 1-2 de marzo de 2004

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA CEA SOBRE LA MUJER Y LA FAMILIA EN EL DESARROLLO RURAL (GTM)

I. INTRODUCCIÓN

1. El Grupo de Trabajo sobre la Mujer y la Familia en el Desarrollo Rural (GTM) fue establecido por la Comisión Europea de Agricultura (CEA) en su 14ª reunión, celebrada en 1965 (Resolución CEA 8/65). El Grupo está abierto a miembros de todos los Estados Miembros de la CEA. La finalidad del GTM es:

- fomentar el intercambio de información y experiencia con vistas a promover el papel de la mujer y la familia en la agricultura y el desarrollo rural;
- promover y fomentar el desarrollo profesional de la mujer del medio rural;
- cooperar con las instituciones y organismos que luchan por la integración de la mujer en el desarrollo rural;
- y formular recomendaciones de política sobre cuestiones relativas a la educación, la investigación, la extensión, la capacitación y otros ámbitos afines dentro de sus esferas de competencia técnica.

2. El GTM es el único órgano estatutario de la FAO en la Región Europea que aborda cuestiones de género específicas, estableciendo de esa manera un vínculo entre los Estados Miembros, la Oficina Regional para Europa y el Servicio de Género y Desarrollo (Departamento DS). Uno de sus puntos fuertes es que está organizado como una amplia red, con un enfoque multidisciplinario que representa una gama de profesiones, instituciones y organizaciones en las que el elemento fundamental es la creación de capacidad. El Grupo brinda a la Región Europea de la FAO una plataforma única para el intercambio de conocimientos y experiencias, con especial atención a las cuestiones de género y desarrollo rural.

3. La respuesta de los Estados Miembros muestra que el GTM ha contribuido a que las cuestiones de género ocupen un lugar en el programa de los países de la Región y a que las políticas, programas y proyectos pertinentes aborden las necesidades de los hombres y mujeres del medio rural, y ha logrado establecer nuevas formas de cooperación y establecimiento de redes entre el nivel institucional y el nivel de base en los Estados Miembros. Ha sido particularmente

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

satisfactoria la aportación, por parte del GTM, de un foro o centro de reuniones para las mujeres del medio rural, los investigadores, los profesionales y los encargados de formular las políticas que participan en el desarrollo rural en la Región Europea, y su enfoque de trabajo ha redundado en una mayor sensibilización y concienciación respecto de las cuestiones pertinentes para las mujeres del medio rural.

4. El GTM considera que el establecimiento de redes es un instrumento que facilita el proceso de intercambio y aprendizaje, que señalará la situación y la importancia de la mujer del medio rural a la atención de los encargados de adoptar decisiones y contribuirá a alcanzar la equidad en las oportunidades de trabajo y de vida.

II. PLANIFICACIÓN DEL FUTURO

5. Al planificar actividades futuras, la FAO, la CEA y el GTM tienen que desplegar todos los esfuerzos posibles para incorporar las cuestiones de género en la agricultura y el desarrollo rural y, en particular, a esferas que requieren una atención inmediata, a saber: las cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos, la participación activa y en igualdad de condiciones de las mujeres y los hombres en la agricultura y en los programas y proyectos de desarrollo rural, la igualdad de acceso a la adopción de decisiones, la educación, los recursos y servicios y la información, y la igualdad para hombres y mujeres en lo que se refiere a las prestaciones laborales de la agricultura y el desarrollo rural.

6. Con objeto de aumentar la sensibilización acerca del papel que las mujeres del medio rural desempeñan en la inocuidad y calidad de los alimentos, así como su contribución a esos aspectos -uno de los temas principales de la 24ª Conferencia Regional para Europa, que se celebrará en Francia en mayo de 2004-, el GTM ha preparado un documento que aborda las cuestiones de la inocuidad y calidad de los alimentos en Europa desde una perspectiva de género.

7. El GTM, en su calidad de Órgano Asesor de la FAO, seguirá trabajando en cuestiones pertinentes para el desarrollo rural sostenible, incluidas las relacionadas con la inocuidad y calidad de los alimentos en la Región, en aplicación de la estrategia presentada en la última reunión de la CEA, celebrada en marzo de 2002. Esa estrategia –elaborada, entre otras cosas, en consonancia con las prioridades a largo plazo aprobadas por la 22ª Conferencia Regional para Europa¹ y el Plan de Acción sobre Género y Desarrollo de la FAO (2002-2007)²-, brinda un marco para ayudar a los Estados Miembros con los siguientes medios:

- ofrecer apoyo a la formulación de políticas de desarrollo rural que incorporen una perspectiva de género, incluida la diversificación de actividades rurales y la generación de ingresos alternativos, el fortalecimiento de la capacidad local y nacional de desarrollo institucional, con especial atención a las cuestiones del género;
- respaldar la elaboración de políticas que incorporen una perspectiva de género para una administración y ordenación eficaz de las tierras con el fin de facilitar el desarrollo rural;

¹ Se establecieron las siguientes prioridades:

- Reducción de la pobreza, mediante el apoyo a unas formas de subsistencia rural sostenibles y a la seguridad alimentaria;
- Inocuidad y calidad de los alimentos;
- Ordenación sostenible de los recursos naturales;
- Creación de instituciones y de capacidad para apoyar el proceso de transición a la economía de mercado en el sector rural.

² Los objetivos de ese Plan de Acción de la FAO son promover la igualdad de género en:

- el acceso a una alimentación suficiente, sana y nutritiva;
- el acceso a los recursos naturales y a los servicios de apoyo a la agricultura, así como al control sobre ellos y su gestión;
- La participación en los procesos de formulación de políticas y de toma de decisiones a todos los niveles en el sector rural y agrícola.
- las oportunidades de empleo dentro y fuera de las explotaciones agrícolas en las zonas rurales.

- promover la cooperación regional para la recopilación, difusión y utilización de datos (cuantitativos y cualitativos) e informaciones desglosados en función del género para la planificación de políticas, y el uso de la metodología del Programa de análisis socioeconómico y de género (ASEG) y su adaptación al contexto nacional;
- contribuir a la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de planes de acción nacionales para promover la incorporación del género en las instituciones, programas y proyectos de desarrollo;
- seguimiento de procesos como el envejecimiento de la población, la feminización de las actividades agrícolas como consecuencia de ese envejecimiento, y la emigración de los jóvenes y sus efectos en las cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos; y,
- apoyo al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas rurales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil en todos los niveles para formular y aplicar políticas que incorporen una perspectiva de género y estrategias que mejoren la calidad de vida de las poblaciones rurales.

8. El renovado apoyo de la CEA a la estrategia mencionada contribuirá a potenciar la capacidad de la mujer del medio rural para superar las desigualdades de género existentes en la familia y la comunidad, así como en la sociedad en general, y a hacer frente al desafío de nuevas iniciativas en las zonas rurales, lo que resultará en nuevas formas de pluriactividad, medios y medidas para proteger la naturaleza y el paisaje, un aumento de los suministros de alimentos, el reforzamiento de las medidas sobre inocuidad y calidad de los alimentos, y la resolución de otros problemas sociales incipientes.

9. La planificación de las futuras actividades del GTM tendrá en cuenta y seguirá de cerca las estrategias y programas de trabajo aprobados para la aplicación del Plan de Acción sobre Género y Desarrollo en Europa y el Programa de Género y Desarrollo/Integración de la mujer en el desarrollo en la Región Europea de la FAO. Ello contribuirá a una consecución más eficaz del objetivo del adelanto de la mujer del medio rural, aumentará la notoriedad del GTM y aportará un mayor nivel de coherencia, ya que las actividades estarán vinculadas entre sí y saldrán reforzadas al encaminarse todas hacia un objetivo común.

III. EXAMEN DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL GTM EN EL BIENIO 2002-2003

10. En esta sección se presenta un informe detallado sobre las actividades emprendidas por el GTM durante el bienio 2002-2003. Entre ellas destacan las siguientes: la 11ª reunión del GTM de la FAO/CEA, celebrada en Suiza (octubre de 2002) y la 15ª y la 16ª reuniones de expertos sobre género y desarrollo rural de la FAO/CEA, celebradas respectivamente en Finlandia (2002) y en Lituania (2003).

11. Las reuniones de expertos del GTM FAO/CEA, conocidas anteriormente como escuelas de verano, se consideran como una de las actividades más importantes e influyentes de ese Grupo. Se organizan todos los años, conjuntamente con un Estado Miembro. Las reuniones se centran en técnicas y metodologías de capacitación, y en la adquisición de la información y las competencias necesarias para los que trabajan en el proceso de desarrollo rural. En el pasado los temas de las reuniones iban desde la administración de proyectos de desarrollo rural, la participación de las comunidades locales en el desarrollo rural, el desarrollo de las pequeñas empresas y del turismo rural, la capacidad empresarial, el establecimiento de alianzas, asociaciones y redes, a las tecnologías de información y comunicación, análisis socioeconómicos y de género, y la incorporación de las cuestiones de género en los programas y proyectos de desarrollo.

12. Las reuniones del Grupo de Trabajo son bianuales. Constituyen un foro para tomar decisiones sobre políticas, evaluar las actividades existentes y determinar recomendaciones futuras que sean pertinentes para el adelanto de la mujer del medio rural en la Región Europea.

13. La 11ª reunión del GTM volvió a constituir una ocasión para determinar las necesidades prioritarias basadas en los insumos técnicos e indicarlas en la reunión y en los debates de los participantes sobre aspectos pertinentes de cuestiones relacionadas con el género, y para avanzar en el proceso de formulación de recomendaciones pertinentes para el desarrollo futuro. Así pues, las reuniones del GTM proporcionan un foro para tomar decisiones sobre la adopción de políticas para el desarrollo de sus actividades, evaluar las actividades en curso y determinar la orientación futura. La última reunión, por ejemplo, solicitó al GTM que contribuyera a dar forma a políticas que redundaran en programas orientados específicamente a las mujeres del medio rural y las agricultoras.

14. Al igual que en el caso de las reuniones de expertos, los participantes consideraron que esas reuniones eran muy útiles, y que facilitaban una oportunidad única para aprender unos de otros y centrarse en cuestiones relacionadas con el género pertinentes e incipientes.

11ª reunión del GTM, Suiza, 14 – 17 de octubre de 2002

15. La 11ª reunión del GTM³ se celebró en Friburgo, del 14 al 17 de octubre de 2002, por amable invitación del Gobierno de Suiza. El tema de la reunión fue: “La función de la mujer en la agricultura y el desarrollo rural sostenibles”. Asistieron a la reunión 25 participantes, en representación de 15 países (8 de Europa occidental y 6 de Europa central y oriental y de la CEI), dos organizaciones que participaban en calidad de observadores y la FAO.

- a) La reunión reconoció el efecto de propagación de las actividades del Grupo de Trabajo, que han redundado en la celebración de talleres regionales y subregionales y de seminarios, la difusión de metodologías e intercambios internacionales de experiencias, y recomendó que en el futuro el Grupo de Trabajo se ocupara en particular de las tareas siguientes: despertar la conciencia política y el interés en las mujeres del medio rural, aumentar su capacidad para participar en la adopción de decisiones, y brindar más oportunidades de educación y capacitación a las mujeres y jóvenes del medio rural;
- b) recomendó que la CEA reconsiderara el plan de apoyo al GTM;
- c) subrayó que era esencial que la sensibilización sobre cuestiones de género se convirtiera en acción;
- d) señaló los papeles diversificados y múltiples que la mujer desempeña en la agricultura y el desarrollo rural sostenible;
- e) observó que las relaciones de género debían considerarse dentro de un contexto socioeconómico más amplio, de continuos cambios en la agricultura y el desarrollo rural, y señaló la necesidad de mejorar las infraestructuras para que las mujeres pudieran participar activamente en el contexto socioeconómico cambiante;
- f) insistió en la necesidad de promover el establecimiento de redes entre las mujeres del medio rural y las organizaciones de mujeres de dicho medio, ya que tales redes son fundamentales para promover los intereses de las mujeres del medio rural y de las cuestiones rurales en general;
- g) señaló la necesidad de que en toda la Región se prepararan estadísticas, recopilaciones de datos y análisis con perspectivas de género comparables;
- h) señaló la necesidad de revisar y armonizar la terminología relativa al género.

³ Desde 1980 se han celebrado once reuniones del GTM. El Grupo elige el tema de las reuniones entre las sugerencias formuladas por los participantes en diversas actividades del GTM. Ese tema se relaciona con las necesidades prioritarias de los Estados Miembros. En las últimas reuniones, por ejemplo, se abordaron los siguientes temas: los conceptos ambientales del desarrollo rural (1996), los desafíos a los que se enfrentan las mujeres del medio rural para participar en el proceso de adopción de decisiones (1998) y los desafíos y las oportunidades para los jóvenes en las zonas rurales (2000).

La 15ª reunión de expertos del GTM sobre género y desarrollo rural de la FAO/CEA, Finlandia, 10-14 de junio de 2002

16. La 15ª reunión de expertos del GTM sobre género y desarrollo rural de la FAO/CEA se celebró en Mikkeli, Finlandia, del 10 al 14 de junio de 2002. El tema de la reunión de expertos fue la “Planificación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo rural con el fin de lograr una mejor integración de la dimensión del género, y la dimensión participativa”. Los objetivos eran asistir a los participantes a mejorar su capacidad para utilizar instrumentos y metodologías de planificación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo rural -en particular por lo que se refiere a la integración de las dimensiones de género y participativa-, intercambiar experiencias y aprender de las mejores y peores prácticas de la Región Europea de la FAO, y elaborar propuestas para asistir a los países a incorporar las dimensiones de género y participativa en las políticas, programas y proyectos de desarrollo rural. La reunión fue organizada conjuntamente por la Oficina Regional de la FAO para Europa, el Ministerio de Agricultura y Montes de Finlandia, y el Instituto de investigación rural y capacitación de la Universidad de Helsinki en Mikkeli. En total asistieron 25 participantes en representación de 15 países.

16ª Reunión de expertos sobre género y desarrollo rural de la FAO/CEA, Lituania, 8-12 de septiembre de, 2003

17. La 16ª Reunión de expertos sobre género y desarrollo rural de la FAO/CEA se celebró en Birštonas, Lituania, del 8 al 12 de septiembre de 2003. El tema de la reunión de expertos fue: “Movilización de la comunidad y motivación para su participación en el desarrollo rural”. La reunión fue organizada conjuntamente por la Oficina Regional de la FAO para Europa, el Ministerio de Agricultura de Lituania, la Cámara de Agricultura y la Asociación de Agricultoras de Lituania. Los objetivos de la reunión eran informar a los participantes acerca del uso de diferentes instrumentos y metodologías para motivar y movilizar a las comunidades locales, intercambiar información y experiencias, y redactar planes de acción para asistir a los participantes a incorporar las dimensiones de género y participativa a intervenciones desde arriba y desde abajo en la esfera del desarrollo rural. En total asistieron 23 participantes en representación de 14 países.

IV. PLAN DE TRABAJO PARA 2004-2005

18. La estrategia del GTM (hasta 2007) es atender, en el contexto mencionado, las necesidades y problemas específicos y comunes de las mujeres del medio rural en las diferentes subregiones de Europa, especificados en las últimas reuniones del GTM (Austria 2000 y Suiza 2002), en las reuniones de expertos internacionales (Finlandia 2002 y Lituania 2003) y en otras reuniones, talleres y seminarios en los que ha participado el Grupo de Trabajo.

19. Entre las propuestas de actividades importantes para el futuro cabe citar las siguientes:
- 12ª reunión del GTM (se ha indicado Eslovaquia como posible país anfitrión, octubre de 2004);
 - 17ª reunión de expertos del GTM sobre género y desarrollo rural (Austria, junio de 2004);
 - Taller internacional sobre presentación de datos desglosados en función del género (se ha indicado Noruega como posible país anfitrión, septiembre de 2004);
 - Reunión de la Junta del GTM, primera semana de febrero de 2005 (fecha provisional), sede de la FAO en Roma (Italia);
 - Reunión de la Junta del GTM, primera semana de noviembre de 2005 (fecha provisional), sede de la FAO en Roma (Italia);
 - 18ª reunión de expertos del GTM sobre género y desarrollo rural (país todavía no determinado, junio de 2005);

- 13ª reunión del GTM (país todavía no determinado, a principios de 2006, antes de la reunión de la CEA).

20. El GTM abordará algunas actividades centradas en cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos en el medio rural desde una perspectiva de género (p.ej. reunión de investigadores), en función de la disponibilidad de fondos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

21. El GTM de la FAO/CEA, en su 11ª reunión, emitió la siguiente declaración respecto de las cuestiones incipientes relativas al papel de la mujer en la agricultura y el desarrollo rural sostenibles:

“El Grupo de Trabajo de la CEA sobre la Mujer y la Familia en el Desarrollo Rural es consciente de las repercusiones decisivas que la mundialización está teniendo en las zonas rurales, en particular con vistas a asegurar la sostenibilidad del desarrollo futuro. Para garantizar la sostenibilidad de las zonas rurales es necesaria una agricultura multifuncional y una economía rural diversificada. Es esencial que las mujeres del medio rural participen plenamente en los procesos de desarrollo.

La contribución de las mujeres y las múltiples funciones que desempeñan en la agricultura y el sector rural deben reconocerse desde un punto de vista económico y social. Es vital adaptar los marcos institucionales para que las mujeres del medio rural puedan desempeñar un papel más activo en los procesos de adopción de decisiones.

La participación activa de las mujeres en el desarrollo rural les permitirá tomar las medidas necesarias para satisfacer sus intereses y necesidades, lo que beneficiará a toda la sociedad rural. En el futuro resultará decisivo para las zonas rurales que las instituciones y las organizaciones públicas y privadas, junto con las redes de mujeres, promuevan sus intereses en la arena política.

Es preciso investigar más detenidamente las repercusiones de la reestructuración social y económica en las zonas rurales y en las explotaciones agrícolas, tanto para las mujeres como los hombres. Es importante conceder mayor prioridad a las políticas de desarrollo rural y enfocarlas desde una perspectiva a largo plazo para aumentar las oportunidades de generación de empleos e ingresos, tanto para las mujeres como para los hombres del medio rural.”

22. Para facilitar la consecución de los objetivos mencionados es esencial ir más allá de la conversión de la “sensibilización sobre cuestiones de género” en “acción”. Con objeto de alcanzar ese objetivo, el GTM ha elaborado las siguientes recomendaciones para señalarlas a la atención de la CEA y de la próxima 24ª Conferencia Regional para Europa:

- fortalecer la incorporación de las cuestiones de género en las cuestiones rurales mediante un presupuesto que incorpore la perspectiva de género y el aumento de la capacidad en los Estados Miembros y en todos los organismos internacionales, así como en documentos y estudios, con el fin de ofrecer igualdad de oportunidades a las mujeres y los hombres del medio rural;
- elaborar una legislación con una perspectiva de género, que asegure el acceso equitativo a recursos como la educación y la capacitación, la tierra y el crédito;
- aumentar la participación de las mujeres del medio rural en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, para asegurar que haya una representación del 40 por ciento por lo menos de mujeres;
- promover la elaboración de una base de datos cuantitativos y cualitativos sobre las mujeres del medio rural y las agricultoras, así como su análisis para efectuar un mejor reconocimiento de la vital contribución social y económica de la mujer a la sociedad rural, con el fin de elaborar políticas de desarrollo rural y agrarias que tengan más en cuenta la perspectiva de género;

- efectuar un seguimiento y evaluación de los programas de agricultura y desarrollo rural desde una perspectiva de género, con el fin de asegurar una mayor intervención de la mujer del medio rural en los procesos de desarrollo rural;
- apoyar a las ONG y a las redes que persiguen el adelanto de la mujer del medio rural para facilitar un intercambio de experiencias que promueva un efecto de propagación;
- impulsar la cooperación entre los países de la Región para intercambiar conocimientos sobre cuestiones relacionadas con el género y el desarrollo rural;
- elaborar directrices para la preparación de planes de acción nacionales, con el fin de incorporar las cuestiones de género en la agricultura y el desarrollo rural.

23. Por otra parte, el GTM apoya firmemente el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (CMA, 1996)⁴ para promover la igualdad de género y el fortalecimiento de las mujeres.

24. El GTM apoya también el “Mensaje de Roma a Johannesburgo” declaración política que promueve la igualdad entre hombres y mujeres, resultante del acto colateral sobre las mujeres del medio rural organizado en el marco de la CMA: cad. La declaración pone de relieve especialmente lo siguiente:

- a fin de mejorar la condición de las mujeres del medio rural y promover la igualdad de género en la agricultura y el desarrollo rural, es necesario adoptar medidas en dos esferas fundamentales: (i) igualdad de acceso y control de los recursos naturales y productivos; y (ii) potenciación del papel de las mujeres del medio rural y plena participación de las mismas como agentes del cambio en la formulación de políticas y en todas las actividades de desarrollo;
- la importancia de elaborar marcos legislativos, políticas y estrategias que creen un entorno propicio para la potenciación del papel de las mujeres del medio rural y para su

⁴ Fragmento del Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 1996:

Compromiso uno:

- garantizar un entorno político, social y económico propicio, destinado a crear las mejores condiciones posibles para la erradicación de la pobreza y para la paz duradera, sobre la base de una participación plena y equitativa de las mujeres y los hombres, que favorezca al máximo la consecución de una seguridad alimentaria sostenible para todos.

Objetivo 1.3: Garantizar la igualdad entre los sexos y el pleno ejercicio de los derechos de la mujer. Con este fin, los gobiernos habrán de:

- Respalda y aplicar los compromisos contraídos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 1995, en el sentido de que se incorpore una perspectiva de igualdad entre el hombre y la mujer en todas las políticas;
- Promover la participación plena y en condición de igualdad de la mujer en la economía, y con este fin introducir y hacer respetar una legislación sensible al problema de la igualdad entre los sexos que proporcione a las mujeres un acceso seguro y equitativo a los recursos productivos, como el crédito, la tierra y el agua, y el control sobre ellos;
- Asegurar que las instituciones proporcionen acceso a las mujeres en igualdad de condiciones;
- Proporcionar igualdad de oportunidades a los hombres y a las mujeres en la educación y capacitación respecto de la producción, elaboración y comercialización de los alimentos;
- Adecuar los servicios de extensión y técnicos a las productoras y aumentar el número de mujeres asesoras y agentes;
- Mejorar la recopilación, difusión y utilización de datos desglosados por sexos en la agricultura, la pesca, la silvicultura y el desarrollo rural;
- Concentrar las actividades de investigación en la división del trabajo y en el acceso a los ingresos y su control dentro del hogar;
- Reunir información sobre los conocimientos y las prácticas tradicionales de las mujeres en la agricultura, la pesca, el sector forestal y la ordenación de los recursos naturales.

adelanto, inclusive por medio de la capacitación y el acceso a los servicios relacionados con la producción;

- el requisito de reiterar el compromiso de crear y fortalecer redes de información y canales de comunicación entre las mujeres del medio rural y entre éstas y las instituciones públicas de planificación. Dichas redes permitirán recoger, documentar y divulgar buenos ejemplos y prácticas de desarrollo agrícola y rural sostenible con perspectiva de género, que puedan servir de modelo para otras iniciativas;
- el hecho de que deben reconocerse las instituciones locales (formales e informales) que las mujeres han creado para la ordenación de los recursos de subsistencia y apoyarse en las iniciativas de desarrollo que potencian la producción de alimentos, la biodiversidad y la calidad.

25. El GTM solicita pleno apoyo a la CEA para aplicar las medidas mencionadas en la Región Europea y para el Plan de trabajo del GTM, elaborado juntamente con la REU, para el próximo bienio. El Plan de trabajo tiene el objetivo de aplicar las recomendaciones mencionadas en las actividades previstas para el futuro, dentro de los límites de los fondos disponibles y con el adecuado apoyo organizativo de la REU.

26. En conclusión, el objetivo del marco y del Plan de trabajo del GTM es potenciar la participación de las mujeres del medio rural y sus familias en las esferas prioritarias definidas por la Conferencia Regional para Europa, lo que, a su vez, redundará en beneficio del desarrollo de las zonas rurales en toda la Región Europea.